

# Empresarios piden prorrogar deudas de las pymes ante AFIP

Con un complejo panorama que implica cierres, caída en las ventas y en la producción, los empresarios salieron a rogarle al ministro de Economía Luis Caputo, que prorrogue las deudas que las pymes tienen con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

En concreto, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) le solicitó al funcionario que prorrogue por al menos 60 días el vencimiento de la no ejecución de las deudas fiscales y las trabas de medidas cautelares que las pymes mantienen con el organismo fiscal.

La entidad señaló que la Resolución General N° 17/2024 del Ministerio de Economía de la Nación y la Resolución General N° 5482/2024 de la AFIP disponían la suspensión de los juicios de ejecución fiscal y las trabas de medidas cautelares hasta el 31 de julio para toda persona humana y micro, pequeña y mediana empresa.

«Cabe destacar que aún no se reglamentó la Ley 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, en la que establece un régimen de regularización de deudas vencidas al 31/03/2024 y que también posibilitará la regularización de deudas pasibles de ejecución fiscal», cuestionaron.



Despidos, cierres y un inminente «industrialicidio»: un escenario de angustia total en el sector Pyme. En ese plano, señalaron que el pedido se enmarca en un período «de fuerte contracción de la actividad y caída generalizada de ventas, con impacto sobre la capacidad de pago de las pymes».

«En este contexto será difícil la regularización de deudas para una gran

cantidad de pequeñas y medianas empresas, lo que generará una situación extra de ahogo financiero», concluyeron desde la Confederación.

Empresarios Nacionales (ENAC) denunció públicamente que durante los primeros seis meses, el Gobierno de Milei destruyó 10.000 pequeñas y medianas empresas (pymes) en Argentina. Para ello, cruza informa-

ción oficial de la Secretaría de Trabajo de la Nación, la del Banco Central, la de AFIP y datos de la Radar PYME.

Según el informe que publicó el organismo por el Día de la Independencia, «el daño está hecho»: «Este experimento libertario está destruyendo 50 pymes por día en la Argentina sin plan ni rumbo económico que genere certidumbre sobre el clima de negocios para poder desarrollar nuestra actividad económica en paz».

ENAC utilizó los datos de la recesión y de desplome económico que informa el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) durante los primeros meses del gobierno libertario. A su vez, también se basó en los 69.000 despidos generalizados en el sector privado informados por la Secretaría de Trabajo de la Nación.

También, recabó información del Banco Central de la República Argentina que anunció casi 400 mil cuentas sueldos menos y la información de la AFIP y de Radar PYME.

En este sentido, para ENAC, destruir pymes es «destruir la base del patrimonio nacional para volver a ser colonia extranjera. Y sobre el gobierno actual afirma que la «política en su conjunto está en su ápice más oscuro y lejano del pueblo».

## Murió un capitán de la Fuerza Aérea durante un entrenamiento en Tandil

Un capitán de la Fuerza Aérea murió durante un entrenamiento de paracaidismo en la ciudad de Tandil. Además, uno de sus compañeros resultó herido en el ejercicio.

Se trata de Franco Sottile, de 38 años que había nacido en la provincia de Córdoba, quien sufrió un inconveniente y no tuvo tiempo de desplegar el paracaídas

de emergencias.

Un medio local de Tandil explayó que los paracaídas se habrían enredado durante el salto. Frente a esto, Sottile se vio obligado a soltar su paracaídas principal y, por estar a pocos metros del suelo, no tuvo tiempo de desplegar el paracaídas de emergencias.

Además, la noticia fue compartida por

la fuerza de aviación a través de un comunicado publicado en sus redes sociales. El mismo decía: «la Fuerza Aérea Argentina lamenta informar que en el día de hoy durante una fase de adiestramiento desarrollada en la VI Brigada Aérea de Tandil, provincia de Buenos Aires, dos efectivos del Equipo Militar de Paracaidismo Representativo de la Fuerza Aérea (EMPARFA) sufrieron un accidente».

En pocos minutos, ambos fueron trasladados al Hospital en donde se constató la muerte de uno de ellos, mientras que el

segundo oficial resultó «con heridas leves».

Por otro lado, la Vicepresidente Victoria Villarruel se conmovió con la situación y expresó su compasión a través de la red social X: «quiero expresar mis condolencias a la familia del Capitán Franco Sottile de la Fuerza Aérea, fallecido hoy durante un ejercicio del Equipo Militar de Paracaidismo. Mi pésame a sus seres queridos y la gratitud a los uniformados que protegen y velan por nuestra soberanía. QEPD Capitán Sottile».

## CONDENAN A 'POLILADRON'

Dos policías de la Bonaerense fueron condenados por robar objetos de valor en un departamento de Mar del Plata donde había fallecido un médico, en un hecho ocurrido en mayo de 2021, informaron fuentes judiciales.

El Tribunal Oral Criminal N° 2 encontró culpables a los policías Leonardo Nahuel Choque Aráoz y Daiana Ayelén González por el robo de dos cámaras fotográficas profesionales del médico.

El médico Néstor Fidalgo se descompensó y murió en su departamento de un edificio ubicado en Avenida Colón entre Corrientes y Entre Ríos, y la portera llamó al servicio de emergencias 911.

En minutos llegaron los policías men-

cionados y al ver que el médico no presentaba signos vitales, convocaron a una ambulancia del SAME.

Los dos policías se quedaron solos en el departamento y de la vivienda desaparecieron las dos cámaras fotográficas. Las cámaras de seguridad del edificio grabaron escenas que complicaron a los uniformados.

Los jueces hallaron que las pruebas fueron contundentes y condenaron a dos años de prisión a los dos policías, los que ya habían sido separados de la fuerza.

El robo de las cámaras sucedió el 29 de mayo de 2021 y la pesquisa estuvo a cargo del fiscal Leandro Arévalo.

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **SHUBINA OLGA DNIE: 96.341.879**, nacida el 23-07-1989, hija de Eburnev Mikhail y de Eburneva Marina, domiciliada en la calle Falucho N° 2416 Dpto. "A", Mar del Plata, por Expte. N° 364/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 11 julio de 2024.-